

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA**  
**Resolución de Personería Jurídica 597 de 2001, Ministerio de Educación Nacional**

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 034**  
**(Junio 06 de 2024)**

Por la cual se reconoce la elección de un (1) Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación.

La Rectora de la Corporación Universitaria Comfacauca-Unicomfacauca, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Resolución de Rectoría número 028 de 2024, se convocó a la elección de un (1) Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación.

Que entre el 20 de mayo y el 5 de junio de 2024 se realizó la elección de esta representación para un período de un (1) año.

Que de conformidad con el Acta de Escrutinio No. 04 del 5 de junio de 2024 suscrita por los jurados de votación, siendo las 6:01p.m., en la que constan los resultados del proceso electoral, la Rectoría ratifica la elección realizada en forma democrática por los Estudiantes de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Reconocer la elección del Representante de los Estudiantes ante el siguiente órgano colegiado para un periodo de un (1) año, comprendido entre el 06 de junio de 2024 al 05 de junio de 2025, así:

<b>ÓRGANO COLEGIADO</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación	Dani Ariel Gómez Dávila	1.061.785.693

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

  
**LINA URIBE CORREA**  
Rectora

/